

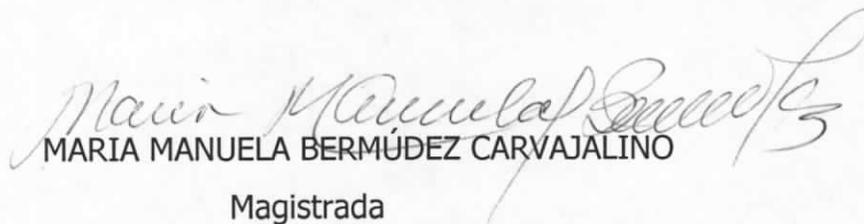
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL
Riohacha, octubre doce (12) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Sustanciadora: DRA. MARIA MANUELA BERMUDEZ
CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-001-31-03-002-2014-00156-01
Proceso Ejecutivo promovido por JORGE WILLIAM
SPROCKEL CHOLES contra YAIR MAIRZULEY GOMEZ
CURIEL.

Sería el caso decidir la alzada en la audiencia de alegaciones y fallo programada para la fecha, sino fuera porque en la presente semana se decidieron y tramitaron la acción de tutela promovida por RAMIRO DAVILA FONSECA contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA y el Habeas Corpus promovido por JOSE DEL CARMEN OTERO NOVOA contra el JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTIA AMBULANTE BACRIM de tramite preferente; en consecuencia se aplaza la diligencia, y se señala otra que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 2016 a las 3:00 de la tarde para que tenga lugar la audiencia de Alegaciones y fallo en el proceso ejecutivo de la referencia, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MANUELA BERMÚDEZ CARVAJALINO
Magistrada